

30

SAN FERMIN S. A. FERMINSA

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 9 de Julio del 2013

Señor Economista

Ignacio Gerardo Arboleda Paredes
Ciudad

B1130

De mis consideraciones:

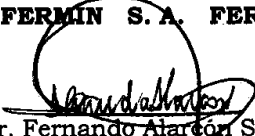
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SAN FERMIN S. A. FERMINSA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo previsto en el literal d) del artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía.

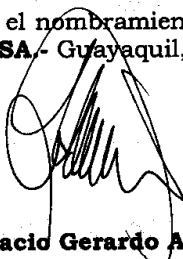
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía **SAN FERMIN S. A. FERMINSA**, autorizada el 2 de marzo de 1998 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falqués Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de marzo del mismo año.

De usted, muy atentamente,

SAN FERMIN S. A. FERMINSA


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **SAN FERMIN S. A. FERMINSA**.- Guayaquil, 22 de Julio del 2013.-


Eco. Ignacio Gerardo Arboleda Paredes.-

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.617

FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2013

HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SAN FERMIN S.A. FERMINSA, a favor de IGNACIO GERARDO ARBOLEDA PAREDES, de fojas 104.233 a 104.235, Registro Mercantil número 14.686.

ORDEN: 33617



Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0636774

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMERCIO DE CAYAHUE

01 NOV 2013

RECIBIDO

Firma
Firma

Quirino Rivas

000000 00